



RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 266 -2013- FONDEPES/J

Lima, 28 NOV. 2013

VISTA: La Nota Nº 126-2013-FONDEPES/SG, presentada por la Secretaria General a la Jefatura, con fecha 27 de noviembre de 2013, el Informe Nº 463-2013-FONDEPES/OGAJ, presentado por la Oficina General de Asesoría Jurídica, con fecha 26 de setiembre de 2013, y el Memorando Nº 493-2013-FONDEPES/OGA, presentado por la Oficina General de Administración, con fecha 14 de noviembre de 2013, todos referidos a la constitución del comité electoral destinado a elegir al representante suplente de los trabajadores que integre el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE del FONDEPES, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de Derecho Público. Goza de autonomía técnica, económica, administrativa y académica, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 006-75-PM/INAP, publicado el 29 de octubre de 1975, se aprobaron las normas generales a las que deben sujetarse los Organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del "Fondo de Asistencia y Estimulo", el mismo que fue posteriormente ratificado en su vigencia según el artículo 5º del Decreto de Urgencia Nº 088-2001, publicado el 21 de julio de 2001;

Que, el artículo 6º del citado decreto supremo precisa que el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE, cuyo período de mandato será de dos años, estará integrado por un representante del Titular del pliego presupuestal, quien lo presidirá, el Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario del Comité, el Contador General, tres representantes titulares de los trabajadores y tres representantes suplentes elegidos por los trabajadores de la entidad;

Que, en atención a lo señalado en el referido articulado, con fecha 21 de junio de 2013 se llevó a cabo el proceso eleccionario para elegir a los representantes de los trabajadores ante Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE – FONDEPES, entre los cuales se encontraba el señor Elver Benites Medina, miembro suplente, quien cesó en sus funciones por causal de despido;



Que, mediante el informe N° 463-2013-FONDEPES/OGAJ presentado el 26 de setiembre de 2013, la Oficina General de Asesoría Jurídica opina que se debe proceder a una nueva elección entre los trabajadores del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero a fin de elegir al miembro suplente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE – FONDEPES, cargo que se encuentra vacante;

Que, el artículo 3° del Reglamento para el proceso electoral de los representantes de los trabajadores ante Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE – FONDEPES, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 058-2011-FONDEPES/J, establece que el comité que lleve a cabo el mencionado proceso electoral estará conformado, por 04 miembros, un representante de la entidad designado por la Secretaria General y 03 de ellos propuestos por la Oficina General de Administración;

Que, mediante el memorándum interno N° 2518-2013-FONDEPES/SG y el memorándum N° 493-2013-FONDEPES/OGA remitidos respectivamente, el 15 de octubre de 2013 y el 14 de noviembre de 2013, por la Secretaria General y Oficina General de Administración a la Oficina General de Asesoría Jurídica proponen a los miembros que integrarán el Comité Electoral que llevará a cabo el proceso electoral para elegir al representante suplente de los trabajadores de la entidad, que integrará el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE durante el período 2013 - 2015;

Que, en ese sentido, corresponde emitir el acto de administración interna mediante el cual se designe al comité que llevará a cabo el proceso electoral destinado a elegir al miembro suplente de los trabajadores que se encuentra vacante, para la constitución el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE;

En el ejercicio de las facultades conferidas en el literal s) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES aprobado por la Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, y;

Con el visado de la Secretaria General, el Jefe de la Oficina General de Administración y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Constituir el Comité Electoral que llevará a cabo el proceso destinado a elegir al representante suplente de los trabajadores del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero que integrará el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE. El mencionado colegiado estará integrado por los siguientes miembros:

- Sra. María Luisa Castillo Becerra, presidenta;
- Sra. Rosa Liliana Robles Valverde, miembro;
- Sr. Jorge Luis Puicán Santos, miembro;
- Sr. Alberto Wenceslao Uriarte Pando, miembro;

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución a los miembros del Comité Electoral designados y a la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.





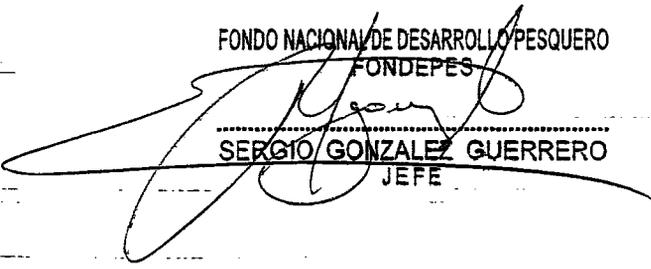
RESOLUCIÓN JEFATURAL
Nº 266 -2013- FONDEPES/J

Lima, 28 NOV. 2013

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente Resolución a los representantes de los trabajadores ante el CAFAE, así como a los demás órganos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES


SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE



P. MEDINA



L. VALDEZ



J. DIAZ